

# MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2026

**Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local:**

Se informa que, mediante el [Oficio Múltiple N.° 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD](#), se ha modificado el cronograma de actividades del procedimiento de Contratación Docente 2026, por lo que se precisa lo siguiente:

1. Las Direcciones Regionales de Educación (DRE) deberán emitir el acto resolutivo que apruebe la modificación del cronograma del proceso, el cual deberá ser difundido oportunamente por las UGEL de su jurisdicción.
2. El **3 de febrero**, la UGEL deberá publicar:
  - La relación de docentes a quienes se les renovará el contrato.
  - La relación de docentes cuya renovación no procederá, por no cumplir las condiciones establecidas en el artículo 15 o por tener algún impedimento señalado en el artículo 21 de la Norma.
3. El **4 de febrero**, se deberá publicar la relación final de las plazas y bolsa de horas vacantes para la Contratación por Resultados de la Prueba Nacional, las cuales deberán contener la información prevista en el Anexo 5 de la Norma.
4. Del **5 al 9 de febrero**, se realizará la **recepción de expedientes** para la Contratación por Resultados por la Prueba Nacional (segunda etapa). Al respecto, si existieran postulantes que hayan presentado su expediente el 30 de enero, estos deberán ser remitidos al comité de contrato docente para su correspondiente evaluación.

Se solicita a las instancias de gestión educativa descentralizada adoptar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto y garantizar el adecuado desarrollo del proceso de Contratación Docente 2026.

Lima, 30 de enero de 2026

**Dirección Técnico Normativa de Docentes**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**